



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María

Av. Universitaria Km. 1.5 – Teléfono: 062 – 562342 – Anexo: 223 - Teléfono Fijo: 062-564203

OFICINA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIO TEMPORAL DE UN PROFESIONAL PARA EL AREA DE SOPORTE INFORMATICO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS.

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Contratar un Bachiller que desarrolle las actividades propias del Área de Soporte Informático.

2. FINALIDAD PUBLICA:

Contribuir al desarrollo de las actividades académicas.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contar con un Bachiller que desarrolle las actividades propias del área de Soporte Informático, y demás actividades que se requiera.

4. DESCRIPCION DEL SERVICIO

- Gestión de la Base de Datos del Sistema Académico de la UNAS.
- Seguridad Informática del Sistema Académico.
- Monitoreo y optimización del Sistema Académico.
- Registro de información académica para reportar a SUNEDU, MINEDU.
- Reportar información de alumnos becarios requeridos por PRONABEC.
- Emisión de reportes académicos solicitados por las Areas internas de la UNAS.
- Habilitación y acceso al Sistema Académico a usuarios autorizados.
- Realizar la convalidación de cursos de las Escuelas Profesionales por cambio de Plan de Estudios.
- Desarrollo del proceso de matrícula en el Sistema Académico.
- Escalabilidad y adaptabilidad en el desarrollo del Software Académico.
- Otras que le sean asignadas por la Dirección.

5. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Capacidad Legal

- Contar con DNI
- No tener impedimento de contratar con el estado
- Contar con el Registro Único de Contribuyente – RUC Activo y Habido.
- Contar con RNP de servicios si el servicio es igual o mayor a 1UIT
- Contar con Código de Cuenta interbancario-CCI Activo-Enlazado con el RUC.

Capacidad Técnica y Profesional

- Bachiller en Ciencias en Informática y Sistemas o carreras afines.

Experiencia del postor

- Experiencia general de (6) meses laborando en el sector público o privado.
- Experiencia en desarrollo full-stack – analista – desarrollador de Software
- Conocimiento en software y hardware.
- Conocimiento en Sistema Operativo Windows.
- Conocimiento en Gestión de Base de Datos.
- Conocimiento de Fundamentos de Inteligencia Artificial.
- Conocimiento de Fundamento de OIT

6. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO.

6.1 LUGAR

- La prestación de servicio se realizará en las instalaciones de la Dirección de Asuntos Académicos.

6.2 Plazo

- La ejecución del servicio se realizará a partir de notificado la hasta el 30 de diciembre del 2026

7. DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR.

El pago corresponde al importe (por 4 (cuatro) entregables), a la presentación del informe de actividades, previa conformidad del servicio correspondiente. Se realizará de acuerdo con el siguiente detalle.

El informe deberá estar visado obligatoriamente en todas sus hojas por el proveedor de servicio y firmado en la hoja final.

Período	Entregable	Producto	Cantidad
De Notificado Orden de servicio hasta el 30 setiembre	1er. Entregable	*Presentación del informe de actividades correspondiente a las actividades realizadas según se estipula en el numeral 4.	1
Del 01 de octubre hasta el 31 de octubre	2do. Entregable	*Presentación del informe de actividades correspondiente a las actividades realizadas según se estipula en el numeral 4.	1
Del 01 de noviembre hasta 30 noviembre	3er. Entregable	*Presentación del informe de actividades correspondiente a las actividades realizadas según se estipula en el numeral 4.	1
Del 01 de diciembre hasta el 30 diciembre	4to . Entregable	*Presentación del informe de actividades correspondiente a las actividades realizadas según se estipula en el numeral 4.	1

7.1 Forma y lugar de presentación de los entregables

El entregable será presentado mediante un informe dirigido al jefe de la Dirección de Asuntos Académicos, dicho informe debe ser presentado una vez culminado el servicio establecido.

7.2 Conformidad

La conformidad del servicio será emitida por la Dirección de Asuntos Académicos de la UNAS.

8. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACIÓN:

8.1 DE LAS OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD Y DEL PRESTADOR DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

- Notificar al locador el contrato u orden de servicio y otros durante la ejecución teniendo en cuenta los plazos establecidos conforme a ley y en estricto cumplimiento del presente requerimiento.
- La entidad contratante brindara las facilidades al locador para la obtención de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos necesarios para el cumplimiento de la finalidad de la prestación del servicio.
- De ser el caso, el locador se les dará acceso remoto a los sistemas informativos internos de la entidad y el correo electrónico para lograr los objetivos y productos necesarios para el cumplimiento de la finalidad de la prestación del servicio.

DEL LOCADOR

- Subsanan las observaciones realizadas por la Jefatura de la Unidad de Abastecimientos de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- Cumplir con los productos a entregar en el plazo de ejecución establecido en el contrato u orden de servicio.
- El locador de servicio presentará la documentación técnica de las condiciones fijadas por la entidad.
- El locador está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de referencia no pueden ser divulgados, los mimos que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al objeto del presente servicio, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación, bajo apercibimiento de iniciar el respectivo procedimiento vía judicial.
- El locador acepta expresamente que los derechos de propiedad intelectual de los productos y documentación generada que se entreguen al amparo del presente servicio corresponden únicamente a la Universidad Nacional Agraria de la Selva, con exclusividad y a todos los efectos.

9. FORMA DE PAGO

El pago por el servicio contratado se efectuará en 04 (ENTREGABLES) armadas, previa presentación del informe de actividades por el entregable en cumplimiento al presente término de referencia y con la conformidad del servicio, emitido por el jefe del área usuaria.

Período	Estructura de informe	Estructura de pago
1er. Pago	Se efectuará la entrega del informe y conformidad.	del monto total del contrato u orden de servicio.
2do. Pago	Se efectuará la entrega del informe y conformidad.	del monto total del contrato u orden de servicio.
3er. Pago	Se efectuará la entrega del informe y conformidad.	del monto total del contrato u orden de servicio.
4to. Pago	Se efectuará la entrega del informe y conformidad.	del monto total del contrato u orden de servicio.

10. OTRAS PENALIDADES

En caso retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Unidad de Abastecimiento o quien haga las veces le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado; la cual calculará, aplicando supletoriamente la fórmula estipulada en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



UNAS
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN AGUSTÍN
AREQUIPA

Firmado digitalmente por VIENA
PEZO Maria Hortensia FAU
20172356720 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.09.2026 12:32:09 -05:00